



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA,

14 NOV 2018

VISTO:

El Expte interno SPG N° 18 “D-17” DIAZ BIALET S/ RECTIFICACION por el cual el Profesor Dr. Juan Pablo Diaz Bialet en su carácter Profesor Responsable de la asignatura “Seminario: de los Modelos Jurídicos y su Aplicación en el Derecho Procesal” (203) correspondiente a la Carrera de “Especialización en Derecho Procesal” solicita la rectificación del acta de examen N° 00487 del Libro N° 00555 correspondiente a la materia antes mencionada.

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario, se consignó en el acta de examen N° 00487 del Libro N° 00555 de fecha 22 de noviembre de 2017 como aprobado al alumno Ab. Jorge Luis Montenegro DNI N° 28269653 cuando correspondía la calidad de Ausente.

Que es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.-Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen N° 00487 del Libro N° 00555 de fecha 22 de noviembre de 2017 correspondiente a la asignatura “Seminario: de los Modelos Jurídicos y su Aplicación en el Derecho Procesal” (203) de la Carrera “Especialización en Derecho Procesal”, haciendo constar como “Ausente” al alumno Ab. Jorge Luis Montenegro DNI N° 28269653.-

Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Dto. De Información Confidencial de la Secretaria de Posgrado oportunamente archívese.

Prof. Dr. Edgardo García Chipo
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1362

Dr. Guillermo Barrera Buteler
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA